

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ENTREGA DE INCENTIVOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011. JGE129/2012.

ANTECEDENTES

- I. Mediante el Acuerdo JGE46/2010 la Junta General Ejecutiva aprobó el 17 de mayo de 2010, los *"Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos"*.
- II. Mediante el Acuerdo JGE77/2010 la Junta General Ejecutiva aprobó el jueves 22 de julio de 2010, el *"Acuerdo por el que se emite la Fórmula Matemática para la determinación de los montos de las retribuciones económicas para la Entrega Anual de Incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y se adicionan los numerales 1.2.3., 1.2.4. y 1.2.5. al Anexo Técnico del Acuerdo JGE46/2010, de fecha 17 de mayo de 2010"*.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley; en el ejercicio de esa función estatal serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que la citada disposición constitucional determina a su vez que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral; las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General regirán las relaciones del trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que el artículo 104, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece que el Instituto Federal Electoral, depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
4. Que asimismo, el artículo 105, numeral 3 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, ordena que el Instituto para el desempeño de sus actividades contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral y en una rama administrativa que se regirán por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General.
5. Que el artículo 106, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
6. Que el artículo 108 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, establece que los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

7. Que según lo señalado por el artículo 121, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.
8. Que según lo establecido en el artículo 122, numeral 1, inciso b) del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.
9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203, numeral 1, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral, se organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva competente.
10. Que el otorgamiento de los incentivos correspondiente al año 2010, se realizará conforme al *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de enero de 2010.
11. Que de acuerdo con el artículo 10, fracciones I, y VIII del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Comisión del Servicio Profesional Electoral conocer, analizar, comentar y aprobar el anteproyecto de políticas y programas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como los objetivos generales, entre ellos el de los incentivos, así como emitir observaciones y, en su caso, aprobar aspectos vinculados con los incentivos, entre otros, al igual que aquellos procedimientos que sean necesarios para la organización del Servicio, de manera previa a su presentación ante la Junta General Ejecutiva.
12. Que el artículo 10, fracción IX del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene competencia para opinar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, relacionadas con la organización y procedimientos del Servicio.
13. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, fracción III del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Junta General Ejecutiva autorizar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la forma en que se llevarán a cabo los incentivos, así como aquellos lineamientos y procedimientos que sean necesarios para la correcta organización del Servicio, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
14. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 13, fracción II del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral cuenta con atribución para llevar a cabo el ingreso al Servicio, la formación y desarrollo profesional, la promoción, *los incentivos*, la evaluación y el procedimiento disciplinario del personal de carrera, así como los procedimientos y programas contenidos en el Estatuto.
15. Que el artículo 16, párrafo segundo del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que el Servicio se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estatuto, de los Acuerdos, los lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
16. Que de acuerdo con lo ordenado por el artículo 18, fracción I, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para organizar el Servicio, la Dirección Ejecutiva

del Servicio Profesional Electoral deberá incorporar, formar y desarrollar, evaluar y en su caso, promover e incentivar al personal de carrera conforme a lo establecido en el propio *Estatuto*.

17. Según lo dispone el artículo 18, fracción II, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral vigilar y coadyuvar en la generación de las condiciones propicias para que, en el ejercicio de su desempeño, el personal de carrera se apegue a los principios rectores de la función electoral en el ámbito federal y que son los de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
18. Que tal y como lo establece el artículo 19 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, el Servicio Profesional Electoral, además de los principios señalados en el considerando anterior, deberá apegarse también a los principios: igualdad de oportunidades; mérito; no discriminación; conocimientos necesarios; desempeño adecuado; evaluación permanente; transparencia de los procedimientos; rendición de cuentas; equidad de género, y cultura democrática.
19. Que de acuerdo con el artículo 22 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para la promoción, la readscripción, la disponibilidad, los incentivos y la permanencia de los miembros del Servicio se tomarán en cuenta el resultado de las evaluaciones del Desempeño y del aprovechamiento del Programa de Formación y/o de la Actualización Permanente, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el propio Estatuto.
20. Que según lo dispone el artículo 162 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, los miembros del Servicio –que hayan concluido el Programa de Formación y Desarrollo Profesional-, deberán acreditar anualmente los cursos de Actualización Permanente que determine la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de lo contrario no podrán ser elegibles para el otorgamiento de incentivos en el ejercicio que corresponda.
21. Que artículo 218 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, define a los incentivos como los reconocimientos, beneficios o retribuciones, que el Instituto podrá establecer para el personal de carrera que cumpla con los requisitos contemplados en el Estatuto y de conformidad con los lineamientos que para tal efecto determine la Junta General Ejecutiva, mismos que podrán ser individuales o colectivos y se otorgarán anualmente. Asimismo señala que los incentivos colectivos son aquellos que se otorgarán a cualquier órgano o área de cualquier nivel del Instituto. También establece que los incentivos serán independientes de las promociones en rango, así como de las remuneraciones correspondientes al cargo o puesto que ocupen los miembros del Servicio.
22. Que según lo dispone el artículo 219 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, el otorgamiento de incentivos se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria, en su caso, y se basará en los principios de igualdad de oportunidades y reconocimiento al mérito.
23. Que tal y como lo ordena el artículo 220 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta aprobará a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, los lineamientos y procedimientos a los que habrán de sujetarse los miembros del Servicio para el otorgamiento de incentivos.
24. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 221 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, no se le otorgará incentivo al personal de carrera que sea sancionado con suspensión igual a diez días o más durante el año valorable.

25. Que el artículo 222 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que en caso de que el miembro del Servicio se encuentre sujeto a un procedimiento disciplinario, la entrega de incentivos estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la infracción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión, en cuyo caso, se repondrá el procedimiento de otorgamiento de incentivos para determinar si el miembro del Servicio es acreedor a la entrega de un incentivo.
26. Que de acuerdo con el artículo 223 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para otorgar incentivos, la Junta General Ejecutiva tomará en cuenta los distintos cargos y puestos en la estructura del Servicio y que forman parte del Catálogo del Servicio, atendiendo en todo momento a los criterios de proporcionalidad y de equidad.
27. Que el artículo 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, señala que sólo podrán ser acreedores a incentivos los miembros del Servicio que se ubiquen en el diez por ciento superior de la evaluación del desempeño del cargo o puesto correspondiente.
28. Que tal y como lo establece el artículo 225 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta valorará los siguientes méritos administrativos, para el otorgamiento de incentivos: I. Calificación igual o superior a nueve en la evaluación del desempeño; II. Calificación igual o superior a nueve punto cinco en el Programa de Formación; III. Evaluación igual o superior a nueve punto cinco de la Actualización Permanente; IV. Acreditación de actividades académicas; V. Aportaciones destacadas en las actividades de los programas de trabajo; VI. Reconocimientos; VII. Elaboración de estudios e investigaciones que aporten notorios beneficios para el mejoramiento del Instituto; VIII. Propuestas útiles en materia electoral, de financiamiento de proyectos o programas, de administración de recursos humanos y materiales; IX. Resultados alcanzados por trabajo en equipo, y X. Resultados destacados al colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la realización de actividades formativas.

Dicho dispositivo estatutario también señala que la valoración, ponderación, agrupación de los méritos administrativos y en su caso, la aplicación de criterios de desempate para otorgar incentivos, se realizará de conformidad con los lineamientos que apruebe la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

29. Que de acuerdo con el artículo 226 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para el otorgamiento de incentivos serán preponderantes los resultados de los miembros del Servicio en la Evaluación del Desempeño, el Programa de Formación y en la Actualización Permanente.
30. Que según lo dispone el artículo 227 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, en la presentación de los documentos que acrediten la realización de actividades académicas; de aportaciones destacadas en las actividades de los programas de trabajo; reconocimientos; la elaboración de estudios e investigaciones que aporten notorios beneficios para el mejoramiento del Instituto; y propuestas útiles en materia electoral, de financiamiento de proyectos o programas, de administración de recursos humanos y materiales, los miembros del Servicio deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que éstos sean originales y, en su caso, de su autoría. Y este dispositivo jurídico finaliza señalando que en todo momento, los miembros del Servicio deberán sujetar su actuación al principio de honradez en el ejercicio de sus funciones.
31. Que el artículo 228 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que de acuerdo con la previsión presupuestal, la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y previo informe a la Comisión

- del Servicio, aprobará tanto la entrega anual de incentivos, como la que derive, en su caso, de la reposición en la evaluación del desempeño o de resolución absoluta.
32. Que el artículo 229 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que el Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, podrá otorgar anualmente un incentivo consistente en un premio especial al miembro del Servicio que se haya distinguido por sus méritos extraordinarios en el Instituto.
 33. Que el artículo 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, ordena que la calificación de las aportaciones destacadas, estudios, investigaciones y propuestas útiles o de notorio beneficio para el Instituto, estará a cargo de un Comité Valorador de Méritos Administrativos, que se integrará con representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, el cual funcionará de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo conocimiento de la Comisión del Servicio. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales podrán nombrar a representantes, quienes se integrarán a los trabajos de dicho Comité y los integrantes del Comité, preferentemente, no deberán ser miembros del Servicio.
 34. Que el artículo 231 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral registrará e integrará en el expediente del personal de carrera premiado, las constancias de los incentivos entregados por la Junta.
 35. Que según lo dispuesto por el artículo 232 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta General Ejecutiva podrá otorgar incentivos a los miembros del Servicio que realicen actividades de estudio, capacitación, docencia o investigación en diversas disciplinas afines al objeto del Instituto y que redunden en beneficio de éste.
 36. Que la Junta General Ejecutiva, el lunes 27 de agosto de 2012 emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011”, identificado como Acuerdo JGE109/2012.
 37. Que el Comité Valorador de Méritos Administrativos correspondiente al ejercicio 2011, el 31 de julio de 2011 realizó su Sesión de Instalación; recibió nueve trabajos, de los cuales uno de ellos, la Propuesta denominada “Sistema de Control de paquetes electorales”, presentada por el Ing. José Francisco Rocha Anguiano, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de San Luis Potosí, obtuvo una calificación destacada de 8.30 puntos. Sin embargo al no haber quedado dentro del universo de elegibles, no se hizo acreedor al incentivo. El Comité Valorador de Méritos Administrativos clausuró sus trabajos el 31 de agosto de este mismo año, presentando Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la sesión ordinaria del 22 de octubre de 2012.
 38. Que conforme a lo establecido en el artículo 13 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, así como lo ordenado en los numerales 1.1 y 1.1.3 del Anexo Técnico de dichos *Lineamientos*, la Dirección Ejecutiva realizó la construcción de 20 estratos, conforme a los cargos y puestos que aparecen en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral vigente al 31 de diciembre de 2010 y estableció la cuota de ganadores de incentivo en cada estrato, obteniendo inicialmente a 224 miembros del Servicio como ganadores del incentivo por desempeño sobresaliente.
 39. Que derivado de los datos asentados en el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Anual del

Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011” se identificaron a otros 111 funcionarios de carrera que empataron en el límite inferior sus calificaciones y se colocaron dentro del universo de elegibles para obtener el incentivo.

40. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, “La DESPE considerará que hay empate en la construcción del universo de elegibles o en cualquiera de los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, cuando en el límite inferior de la calificación respectiva se ubiquen dos o más miembros del Servicio con la misma calificación. En caso de que se presente esta situación, la DESPE considerará a todos los funcionarios comprendidos en el empate para continuar en el proceso de otorgamiento de incentivos”, la DESPE elaboró el cálculo correspondiente, encontrando que un total de 335 miembros del Servicio se hicieron acreedores a recibir el incentivo por su desempeño sobresaliente y sus méritos administrativos por el ejercicio 2010.
41. Que según lo ordenado por el artículo 19 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, los funcionarios de carrera que formen parte del universo de elegibles podrán recibir una retribución por el ejercicio valorado, cuyo monto podrá incrementarse luego de valorar, de modo independiente lo siguiente: “I. Calificación igual o superior a nueve en la evaluación del desempeño; II. Calificación igual o superior a nueve punto cinco en el Programa de Formación o en la Actualización, y III. Haber sido sujeto a rotación funcional, de conformidad con los Lineamientos para la readscripción”.

“El monto de la retribución guardará una relación proporcional a los salarios, según el cargo o puesto que ocupen los funcionarios elegidos, pero se atemperarán las diferencias que existen entre los montos correspondientes a cargos y puestos de diversas jerarquías”.

42. Que con la aplicación del artículo 18, fracción I de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se tiene a un grupo de 335 miembros del Servicio Profesional Electoral que se hicieron acreedores a obtener el Incentivo por Rendimiento.
43. Que de este grupo de 335 funcionarios de carrera, uno de ellos, Vocal Ejecutivo Distrital en el estado de Guerrero, de acuerdo con la Tarjeta Informativa No. SNP/168/2012, de fecha 2 de julio de 2012, expedida por la Subdirección de Normatividad y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, **recibió durante el ejercicio valorable una sanción consistente en suspensión de 60 días**, rebasando el umbral máximo de diez días de suspensión para poder hacerse acreedor a recibir incentivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 222 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, y tomando en cuenta que éste mismo servidor de carrera no cursó las actividades de actualización permanente a las que fue convocado, contraviniendo lo ordenado en el artículo 162 del propio ordenamiento estatutario, se le tuvo que excluir del universo de elegibles, por lo que de 335, éste universo quedó en **334** miembros del Servicio Profesional Electoral, para los cuales se destinarán **\$13'375,131.20** pesos en montos brutos.
44. Que con la aplicación de los artículos 18, fracción III y 33 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se encuentra que **301** funcionarios de carrera de los que están en el universo de elegibles, también se hicieron merecedores al Incentivo por el Logro de los Equipos de Trabajo, estímulo en especie que consiste en 3 días adicionales de vacaciones por única vez.
45. Que siguiendo con la aplicación de lo dispuesto por los artículos 18, fracción IV y 35 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se tiene que **13** funcionarios de

carrera se hicieron acreedores al Incentivo por la Colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la impartición de asesorías. (Facilitadores en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional), que será de \$21,815.50 pesos y cuyo monto en conjunto asciende a **\$283,601.50** pesos en montos brutos.

46. Que mediante la aplicación de lo ordenado por los artículos 18, fracción V y 37, fracción II de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se encuentra que son **62** los servidores de carrera que se hicieron acreedores al Incentivo por actividades académicas y obtención de reconocimientos, lo cual significa que se destinarán **\$193,223** pesos en montos brutos por concepto de ésta modalidad de incentivo.
47. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral cuenta en las partidas 1701-4 y 1702-5 con un presupuesto aprobado y asignado para incentivos y promociones por la cantidad de \$23'958,000 pesos. De esta cantidad, se prevé asignar el 60 por ciento a incentivos, esto es **\$10'100,608** pesos en montos netos.
48. Que con fecha del lunes 15 de octubre de 2012 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto la certificación jurídica del presente proyecto de acuerdo, a fin de someterlo a la consideración de la Junta General Ejecutiva.
49. Que como respuesta a dicha solicitud, la titular de la Dirección Jurídica del Instituto emitió la Certificación Jurídica identificada con el Número de Folio 75/12, de fecha 22 de octubre de 2012, en la que formuló una observación de fondo, cinco observaciones de forma a la parte considerativa y tres en el apartado de Derecho, a fin de aplicarlas al presente proyecto de acuerdo, de manera previa al conocimiento y en su caso aprobación por la Junta General Ejecutiva del Instituto.
50. Que mediante el oficio No. DEA/598/2012/ de fecha 19 de octubre de 2012, el Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a aplicar a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hicieron acreedores a incentivos por su desempeño sobresaliente, durante el ejercicio 2011. Una vez recibida dicha información, se procedió a actualizar la última columna de la Lista que se anexa, para que en vez de mencionar los incentivos a otorgar en montos brutos, aquéllos se presenten en montos netos.
51. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral una vez que ha informado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, presenta a la Junta General Ejecutiva la Lista del personal de carrera que se ha hecho merecedor a un incentivo, de conformidad con el artículo 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*.
52. Que en razón de lo anterior, resulta procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

Que en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral realizada el lunes 22 de octubre de 2012, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conoció el "Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2011", y los integrantes de la Comisión dieron por recibido el Informe

En virtud de los antecedentes y considerandos anteriores y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 104, numeral 1; 105, numeral 3; 106, numeral 1; 108; 121, numeral 1; 122 numeral 1, inciso b); y 203 numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; artículo 10, fracciones I y VIII; 10 fracción IX; 11 fracción III; 16 párrafo segundo; 18, fracciones I y II; 19; 22; 162; 218; 219; 220; 221; 222; 223; 224; 225; 226; 227; 228;

229; 230; 231 y 232 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; en lo previsto por los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos, aprobados mediante el Acuerdo JGE46/2010; así como por lo ordenado por el Acuerdo JGE77/2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la lista de los 334 miembros del Servicio Profesional Electoral, ganadores del otorgamiento de incentivos por desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2011, en los términos siguientes:

LISTA DE MIEMBROS DEL SERVICIO GANADORES DE INCENTIVO POR EL EJERCICIO 2011.

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
1	Ana Lilia Pérez Mendoza	Vocal Ejecutivo	Querétaro	Junta Local		55,985.42	Se otorga		3116.5	41,371.36
2	Josué Cervantes Martínez	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Local		58,328.75	Se otorga		3116.5	43,011.67
3	Mario Barbosa Ortega	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	Junta Local		63,331.92				44,332.35
4	Alejandro Gómez García	Vocal Secretario	Chihuahua	Junta Local		54,401.69	Se otorga			38,081.19
5	Benjamín Hernández Avalos	Vocal Secretario	Sonora	Junta Local		54,401.69				38,081.21
6	Carlos Romero Rojas	Vocal Secretario	Oaxaca	Junta Local		54,401.69			3116.5	40,262.74
7	Francisco Alberto Salinas Villasáez	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Local		54,401.69	Se otorga			38,081.18
8	Ignacio Mejía López	Vocal Secretario	México	Junta Local		54,401.69	Se otorga			38,081.19
9	Jorge Valdés Macías	Vocal Secretario	Aguascalientes	Junta Local		54,401.69	Se otorga			38,081.19
10	Ma. Magdalena Pérez Ortiz	Vocal Secretario	Baja California	Junta Local		54,401.69	Se otorga			38,081.19
11	Marcelo Pineda Pineda	Vocal Secretario	Puebla	Junta Local		54,401.69	Se otorga		3116.5	40,262.74
12	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo	Chiapas	Junta Distrital	6	54,401.69	Se otorga			38,081.19
13	Carlos Omar Arnaud Avilés	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California Sur	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59
14	Christian Flores Garza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Durango	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59
15	Eduardo Gerardo Romay Olmos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.61
16	Guadalupe Irma Esquivel Monroy	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Quintana Roo	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59
17	Jorge Vázquez Martínez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Querétaro	Junta Local		51,676.55	Se otorga		3116.5	38,355.14
18	Miguel Ángel Montoya Ayón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
19	Roberto Enrique Altúzar Román	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Local		51,676.55	Se otorga		3116.5	38,355.14
20	Fernando Ferrer Molina	Vocal de Organización Electoral	Querétaro	Junta Local		51,676.55	Se otorga		3116.5	38,355.16
21	Gabriel Ángel Ayón Gardea	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59
22	Gerardo Juárez Corral	Vocal de Organización Electoral	Durango	Junta Local		51,676.55	Se otorga	21815.5		51,444.44
23	José de Jesús Jiménez Cruz	Vocal de Organización Electoral	Aguascalientes	Junta Local		51,676.55	Se otorga			36,173.59
24	Brenda Castrejón Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores	Zacatecas	Junta Local		50,229.61	Se otorga		3116.5	37,342.28
25	Guadalupe Taddei Zavala	Vocal del Registro Federal de Electores	Sonora	Junta Local		47,387.40				33,171.18
26	Hugo Benjamín Zamora Solórzano	Vocal del Registro Federal de Electores	Tlaxcala	Junta Local		50,539.67	Se otorga			35,377.79
27	Jorge Alberto Zavala Frías	Vocal del Registro Federal de Electores	Tabasco	Junta Local		47,387.40	Se otorga			33,171.18
28	Ricardo de la Rosa Ruiz	Vocal del Registro Federal de Electores	Quintana Roo	Junta Local		47,387.40	Se otorga			33,171.18
29	Abel Hernández Santos	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	10	52,012.15	Se otorga			36,408.53
30	Alejandro Barrios Rodiles	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	3	52,012.15	Se otorga			36,408.50
31	Alejandro Morones Campos	Vocal Ejecutivo	Aguascalientes	Junta Distrita I	1	52,012.15	Se otorga			36,408.51
32	Alfredo Jiménez Soriano	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	7	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.08
33	Andrés Pérez Velasco	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	15	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
34	Aracely Frías López	Vocal Ejecutivo	Nuevo León	Junta Distrita I	5	52,012.15		21,815.5	3,116.5	53,860.90
35	Armando Betancourt García	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	6	52,012.15	Se otorga			36,408.50
36	Armando Rodrigo Díaz Méndez	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	1	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
37	Carlos Alberto Cadena Herrera	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	6	52,012.15	Se otorga			36,408.50
38	César Alberto González Olguín	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	23	52,012.15	Se otorga			36,408.50
39	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	Vocal Ejecutivo	Aguascalientes	Junta Distrita I	3	52,012.15	Se otorga			36,408.53
40	Clemente Custodio Ramos Mendoza	Vocal Ejecutivo	Baja California	Junta Distrita I	8	52,012.15	Se otorga	21,815.5		51,679.36
41	Crisóforo Sevilla Ortiz	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	4	52,012.15	Se otorga			36,408.50
42	Daniel Martínez Muñoz	Vocal Ejecutivo	Oaxaca	Junta Distrita I	6	52,012.15				36,408.52

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
43	David Goy Herrera	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	7	52,012.15	Se otorga			36,408.51
44	Dulce María Romero Monroy	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	12	52,012.15	Se otorga			36,408.50
45	Edmundo Becerra Hernández	Vocal Ejecutivo	Michoacán	Junta Distrita I	4	52,012.15				36,408.50
46	Efraín Alonso Lastra Everardo	Vocal Ejecutivo	Chiapas	Junta Distrita I	9	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.09
47	Emilio Galdino Aquino Soriano	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	8	52,012.15	Se otorga			36,408.50
48	Enrique de Jesús Uc Ibarra	Vocal Secretario	Yucatán	Junta Distrita I	2	52,012.15				36,408.50
49	Enrique René Gamboa Márquez	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	20	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
50	Feliciano Hernández Hernández	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	14	52,012.15	Se otorga			36,408.51
51	Félix Ciprián Hernández	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	21	52,012.15	Se otorga			36,408.50
52	Fernando Alberto Rivera Galindo	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	2	52,012.15	Se otorga			36,408.51
53	Francisco Javier Torres Rodríguez	Vocal Ejecutivo	Nuevo León	Junta Distrita I	1	52,012.15				36,408.50
54	Francisco Javier Zamora Malpica	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	17	52,012.15	Se otorga			36,408.51
55	Héctor Castro Rivadeneyra	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	9	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.09
56	Héctor Eduardo Ciprián Hernández	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	9	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.06
57	Ignacio Calderón Vergara	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	13	52,012.15	Se otorga	21,815.5		51,679.35
58	Ignacio Mora Luviano	Vocal Ejecutivo	Guerrero	Junta Distrita I	3	52,012.15	Se otorga			36,408.50
59	Indalecio Santiago Gerónimo	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	16	52,012.15	Se otorga			36,408.51
60	Inocente Arratia González	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	10	52,012.15	Se otorga	21,815.5		51,679.36
61	Jaime Jorge Higuera González	Vocal Ejecutivo	México	Junta Distrita I	8	52,012.15			3,116.5	38,590.05
62	Jesús Cruz Sobrevilla	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	18	52,012.15	Se otorga			36,408.51
63	Jorge Gallegos Gallegos	Vocal Ejecutivo	Tabasco	Junta Distrita I	6	52,012.15	Se otorga			36,408.50

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
64	José Alberto Padilla Quintero	Vocal Ejecutivo	Sinaloa	Junta Distrita I	4	52,012.15			3,116.5	38,590.05
65	José Alfredo Ramírez Huitrón	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	8	52,012.15	Se otorga			36,408.50
66	José Antonio Piña Ortiz	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	24	52,012.15	Se otorga			36,408.50
67	José Francisco Márquez Jurado	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	13	52,012.15	Se otorga			36,408.50
68	José Gonzalo Castillo Gameros	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita I	4	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
69	José Salvador Contreras González	Vocal Ejecutivo	Durango	Junta Distrita I	1	52,012.15	Se otorga			36,408.52
70	Juan Alberto Villarreal Chong	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	1	52,012.15	Se otorga			36,408.50
71	Juan Reynoso Jaimes	Vocal Ejecutivo	Michoacán	Junta Distrita I	10	52,012.15			3,116.5	38,590.05
72	Juliana Murguía Quiñones	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	26	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
73	Karim Navarro Zamora	Vocal Ejecutivo	Nuevo León	Junta Distrita I	6	52,012.15				36,408.50
74	Leonardo Méndez Márquez	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	15	52,012.15	Se otorga			36,408.51
75	Luis Carlos Orihuela Ordóñez	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	21	52,012.15	Se otorga			36,408.50
76	María Elizabet Taylor Garrido	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	5	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
77	Mario Martínez González	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	3	52,012.15	Se otorga			36,408.51
78	Miguel Ángel García Onofre	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	14	52,012.15	Se otorga			36,408.52
79	Miguel Guillermo Márquez Ordaz	Vocal Ejecutivo	Nuevo León	Junta Distrita I	10	52,012.15				36,408.53
80	Mireya Bernardette Moreno Sosa	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	22	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
81	Noel Alonso Alvarado	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	27	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.05
82	Norberto Miguel Moreno García	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita I	11	52,012.15	Se otorga			36,408.50
83	Óscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Secretario	Michoacán	Junta Local		52,012.15			3,116.5	38,590.06
84	Óscar del Cueto Morales	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	11	52,012.15	Se otorga			36,408.51
85	Pascual Quintín Campos Córdova	Vocal Ejecutivo	Puebla	Junta Distrita I	16	52,012.15	Se otorga			36,408.51

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
86	Ramón Roque Naranjo Llerenas	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita	9	52,012.15	Se otorga	21,815.5		51,679.35
87	Rey David Zárate Santiago	Vocal Ejecutivo	Tabasco	Junta Distrita	4	52,012.15	Se otorga		3,116.5	38,590.06
88	Roberto Beristain Salmerón	Vocal Ejecutivo	Distrito Federal	Junta Distrita	5	52,012.15	Se otorga			36,408.50
89	Román Santiago Mendoza	Vocal Ejecutivo	Oaxaca	Junta Distrita	3	52,012.15			3,116.5	38,590.05
90	Salvador Aguilera Ortiz	Vocal Ejecutivo	Michoacán	Junta Distrita	1	52,012.15				36,408.50
91	Sergio Mohedano Montiel	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita	2	52,012.15	Se otorga			36,408.50
92	Aldo Carrasco Gatica	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita	5	46,973.12	Se otorga			32,881.19
93	Alejandro Tijerina Salazar	Vocal Secretario	Tabasco	Junta Distrita	5	46,973.12	Se otorga			32,881.21
94	Alfredo Ramírez Espinosa	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita	12	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74
95	Álvaro Téllez Lezama	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita	7	46,973.12	Se otorga			32,881.18
96	Álvaro Uribe Robles	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	15	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74
97	Anselmo Martínez Galindo	Vocal Secretario	San Luis Potosí	Junta Local		46,973.12	Se otorga			32,881.19
98	Armando Lejarazo Cruz	Vocal Secretario	México	Junta Distrita	6	46,973.12				32,881.20
99	Arnulfo Alberto Mena Hermosillo	Vocal Secretario	Guanajuato	Junta Distrita	13	46,973.12			3,116.5	35,062.73
100	Edgar Eduardo Pasallo Cachu	Vocal Secretario	Michoacán	Junta Distrita	12	46,973.12				32,881.19
101	Eduardo Arturo Espinoza Ramírez	Vocal Secretario	Durango	Junta Distrita	3	46,973.12	Se otorga			32,881.18
102	Eva Tavernier Pimentel	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita	4	46,973.12	Se otorga			32,881.19
103	Faustino Becerra Tejeda	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita	6	46,973.12	Se otorga			32,881.21
104	Francisco Hernández Haro	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	22	46,973.12	Se otorga			32,881.19
105	Francisco Javier Soriano López	Vocal Secretario	México	Junta Distrita	22	46,973.12			3,116.5	35,062.74
106	Gladys Mercedes Velasco Flores	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	12	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
107	Gustavo Adolfo Reyes López	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita I	21	46,973.12	Se otorga			32,881.21
108	Héctor Alejandro Martínez Hernández	Vocal Secretario	Tlaxcala	Junta Distrita I	1	46,973.12	Se otorga			32,881.18
109	Hermelinda Guzmán Chong	Vocal Secretario	Baja California	Junta Distrita I	4	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.73
110	Hernán Darío Chatú Ramírez	Vocal Secretario	Chiapas	Junta Distrita I	4	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.76
111	Idar Mariel Sánchez González	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita I	10	46,973.12	Se otorga			32,881.18
112	Iram Yován Sánchez Gómez	Vocal Secretario	Chihuahua	Junta Distrita I	1	46,973.12	Se otorga			32,881.19
113	Irma Pantoja Pantoja	Vocal Secretario	Querétaro	Junta Distrita I	4	46,973.12	Se otorga	21,815.5		48,152.03
114	Jesús Vicente Vásquez González	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	Junta Distrita I	2	46,973.12				32,881.21
115	José Armando Ceballos Alarcón	Vocal Ejecutivo	Yucatán	Junta Distrita I	2	46,973.12	Se otorga			32,881.18
116	José Francisco Sánchez Guerrero	Vocal Secretario	Baja California	Junta Distrita I	1	46,973.12	Se otorga			32,881.19
117	José Héctor Rojas	Vocal Secretario	Guerrero	Junta Local		46,973.12	Se otorga			32,881.19
118	José Luis López García	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita I	11	46,973.12	Se otorga			32,881.21
119	Juan Francisco Mariscal Bautista	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita I	10	46,973.12	Se otorga			32,881.21
120	Julio Ayala Quintero	Vocal Secretario	Durango	Junta Distrita I	1	46,973.12	Se otorga			32,881.18
121	Julio Jesús Robledo Saldaña	Vocal Secretario	México	Junta Distrita I	15	46,973.12			3,116.5	35,062.74
122	Lilia Beatriz Sandoval Villarreal	Vocal Secretario	Durango	Junta Distrita I	4	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74
123	Lorna Beatriz Ferrer Rodríguez	Vocal Secretario	Nayarit	Junta Distrita I	2	46,973.12	Se otorga			32,881.19
124	Luis Roberto Lagunes Gómez	Vocal Ejecutivo	Querétaro	Junta Distrita I	2	46,973.12	Se otorga			32,881.19
125	Marco Antonio Martín Gonzáles Vargas	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita I	3	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.77
126	Marco Antonio Martínez Mendoza	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita I	16	46,973.12	Se otorga			32,881.21
127	María del Refugio Monreal Ávila	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita I	18	46,973.12	Se otorga			32,881.19
128	María del Rocío Gudiño Martínez	Vocal Secretario	Baja California	Junta Distrita I	5	46,973.12	Se otorga			32,881.19

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
129	María del Rocío Zamudio Simonin	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita	9	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.77
130	María Elena Alejandra González Guevara	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	1	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74
131	María Esther Morales Bocanegra	Vocal Secretario	Querétaro	Junta Distrita	2	46,973.12	Se otorga			32,881.18
132	María Guadalupe Castillo Loza	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	14	46,973.12	Se otorga			32,881.18
133	Mauro Eugenio Blanco Martínez	Vocal Secretario	San Luis Potosí	Junta Distrita	5	46,973.12	Se otorga			32,881.19
134	Melesio Hernández González	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita	18	46,973.12	Se otorga			32,881.19
135	Misael Acevedo Herrera	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	24	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.73
136	Nelson Asaidt Hernández Rojas	Vocal Secretario	Puebla	Junta Distrita	15	46,973.12	Se otorga			32,881.21
137	Noemí Rosales García	Vocal Secretario	Distrito Federal	Junta Distrita	9	46,973.12	Se otorga			32,881.19
138	Novel Vázquez Garduza	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita	14	46,973.12	Se otorga			32,881.18
139	Parmeno Ibáñez Nuñez	Vocal Secretario	San Luis Potosí	Junta Distrita	6	46,973.12	Se otorga			32,881.19
140	Ramiro Anchondo Reyes	Vocal Secretario	Baja California	Junta Distrita	7	46,973.12	Se otorga			32,881.19
141	Raúl Gerardo Merlos Caballero	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita	13	46,973.12				32,881.22
142	Roberto Félix López	Vocal Secretario	Tabasco	Junta Distrita	4	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.75
143	Roberto Sergio Toscano Galeana	Vocal Secretario	Michoacán	Junta Distrita	1	46,973.12				32,881.19
144	Tomás Nieto Orozco	Vocal Secretario	Aguascalientes	Junta Distrita	1	46,973.12	Se otorga			32,881.19
145	Víctor Manuel Pech Acosta	Vocal Secretario	Quintana Roo	Junta Distrita	2	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.76
146	Walter Mauricio Fernández Garrido	Vocal Secretario	Querétaro	Junta Distrita	3	46,973.12	Se otorga		3,116.5	35,062.74
147	Aidee Antonieta Romero Cruz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California	Junta Distrita	7	38,107.07	Se otorga			26,674.95
148	Ana Luisa Moreno Chávez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.95
149	Antonio José Abimerhi	Vocal de Capacitación Electoral y Educación	Distrito Federal	Junta Distrita	21	38,107.07	Se otorga			26,674.95

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
		Cívica								
150	Araceli Torres Palos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Durango	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95
151	Benito Arreola Herrera	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Zacatecas	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.94
152	Berenice Anel Ramírez Ladrón de Guevara	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita	19	38,107.07	Se otorga	21,815.5		41,945.80
153	Blanca Margarita Alemán Castañeda	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95
154	Carlos Perea Guerrero	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Querétaro	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.98
155	Cecilia Maldonado Reyes	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aguascalientes	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
156	Concepción García Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	Junta Distrita	18	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.50
157	Elvia Campos Aviles	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tabasco	Junta Distrita	5	38,107.07	Se otorga			26,674.95
158	Elvia Saucedo Pérez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aguascalientes	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.50
159	Enrique Gil De Ita	Vocal Secretario	Oaxaca	Junta Distrita	10	38,107.07	Se otorga			26,674.95
160	Godeleva Caraza Luna	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	Junta Distrita	9	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.49
161	Jaime Isaac Luján Soto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.95
162	Javier Martínez Saldivar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Coahuila	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga			26,674.95
163	Jesús Madrigal Ramírez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tabasco	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.94
164	José González Avendaño	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tlaxcala	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.94
165	José Gustavo Bárcenas Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita	11	38,107.07	Se otorga			26,674.95
166	José Jesús Jiménez Contreras	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tabasco	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.95
167	Juan Enrique Kato Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Durango	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.95
168	Juan Manuel Islas Vargas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
169	Leonor Ortega Herrera	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
170	Leopoldo Enrique Estrada Reza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación	Chihuahua	Junta Distrita	7	38,107.07	Se otorga			26,674.95

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
		Cívica		I						
171	Lilia Azucena Flores Cárdenas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita I	5	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.49
172	Lorena del Socorro García Chávez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita I	9	38,107.07	Se otorga			26,674.95
173	Lucila Girón López	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chiapas	Junta Distrita I	9	38,107.07	Se otorga	21,815.5		41,945.80
174	María del Rosario Vallejo Reyna	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Coahuila	Junta Distrita I	4	38,107.07	Se otorga			26,674.94
175	María Estrella Vicencio Velasco	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	Junta Distrita I	7	38,107.07	Se otorga			26,674.97
176	María Lucía Soledad Laris	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aguascalientes	Junta Distrita I	3	38,107.07	Se otorga			26,674.94
177	Maricela Fregozo Vargaz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California	Junta Distrita I	1	38,107.07	Se otorga			26,674.94
178	Onésimo Tomás Poot Martínez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Quintana Roo	Junta Distrita I	2	38,107.07	Se otorga			26,674.94
179	Patricia Eugenia Navarro Moncada	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California	Junta Distrita I	4	38,107.07	Se otorga			26,674.96
180	Rodolfo Artemio Mariner García	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	Junta Distrita I	4	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.49
181	Rogelio Alejandro Palomo Vera	Vocal Secretario	Veracruz	Junta Distrita I	13	38,107.07	Se otorga			26,674.96
182	Rosa María Pérez Leguizamo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita I	22	38,107.07	Se otorga			26,674.95
183	Rosa María Solís Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita I	26	38,107.07	Se otorga			26,674.95
184	Rosalinda Cordero Guridi	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Puebla	Junta Distrita I	16	38,107.07	Se otorga			26,674.95
185	Samuel Justo Cabrera Oviedo	Vocal Secretario	Chiapas	Junta Distrita I	7	38,107.07	Se otorga			26,674.97
186	Sandra Miranda Castro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chiapas	Junta Distrita I	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
187	Saúl Rodríguez Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	Junta Distrita I	8	38,107.07	Se otorga			26,674.95
188	Tatyanna Oñate Garza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita I	15	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.51
189	Teresita Martínez Cuevas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guerrero	Junta Distrita I	9	38,107.07	Se otorga			26,674.95
190	Víctor Manuel Quinto Álvarez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Distrito Federal	Junta Distrita I	7	38,107.07	Se otorga			26,674.95
191	Adolfo Antonio Pérez Castilla	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	5	38,107.07	Se otorga			26,674.95

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
192	Arturo Paz Hernández Reséndiz	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95
193	Aurelio Prieto Zamudio	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	27	38,107.07	Se otorga			26,674.95
194	Beatriz Gómez Arciniega	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	5	38,107.07	Se otorga			26,674.95
195	Benjamín Pérez Sánchez	Vocal de Organización Electoral	Guerrero	Junta Distrita	8	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.50
196	Cipriano Alonso Leyva Montoya	Vocal de Organización Electoral	Baja California	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.94
197	Dora Luz Espinosa Soto	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	21	38,107.07	Se otorga			26,674.95
198	Eugenio Valle Villaseñor	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
199	Fernando Erubey Téllez González	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	7	38,107.07	Se otorga	21,815.5	3,116.5	44,127.35
200	Filiberto Pineda Leños	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	16	38,107.07	Se otorga			26,674.97
201	Francisco Antonio Saravia Zamora	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
202	Francisco Javier Villagrán Montes	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.95
203	Gamariel Mendoza Morales	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	Junta Distrita	9	38,107.07	Se otorga			26,674.94
204	Gely Cortés Alvarado	Vocal de Organización Electoral	San Luis Potosí	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.50
205	Gerardo Nicolás Holguín Armendáriz	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	8	38,107.07	Se otorga			26,674.95
206	Gilberto Cruz Toledo	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	Junta Distrita	21	38,107.07	Se otorga			26,674.94
207	Guillermo Trujano Cadena	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	17	38,107.07	Se otorga			26,674.95
208	Jorge Martín Falliner Rodríguez	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga	21,815.5		41,945.79
209	José Antonio Vega Valverde	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	13	38,107.07	Se otorga			26,674.97
210	José Manuel Hernández Castañeda	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.95
211	José Moreno Acosta	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.94
212	Juan Rafael Herrera Quiñones	Vocal Ejecutivo	Veracruz	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.94

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
213	Juvenio Macías Pérez	Vocal de Organización Electoral	Durango	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.96
214	Laura Cecilia Barragán González	Vocal de Organización Electoral	Colima	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
215	Laura García Galván	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	19	38,107.07	Se otorga			26,674.95
216	Luis Francisco Jaspeado Martínez	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	10	38,107.07	Se otorga			26,674.95
217	María Dolores Ceron Maza	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	15	38,107.07	Se otorga			26,674.95
218	Mauricio García Paz	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	9	38,107.07	Se otorga			26,674.95
219	Óscar Pérez Rivera	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.95
220	Pedro Rubio Montañón	Vocal de Organización Electoral	Jalisco	Junta Distrita	19	38,107.07				26,674.95
221	Rafael Sandoval Raya	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	26	38,107.07	Se otorga			26,674.97
222	Raúl Villegas Alarcón	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	16	38,107.07	Se otorga			26,674.95
223	Ricardo Chacón Carrillo	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	5	38,107.07	Se otorga			26,674.95
224	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral	Nuevo León	Junta Distrita	12	38,107.07				26,674.94
225	Roberto Castro Díaz	Vocal Secretario	Hidalgo	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.94
226	Rosendo Téllez Delgado	Vocal de Organización Electoral	Chihuahua	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
227	Saúl Domingo García Gutiérrez	Vocal de Organización Electoral	Puebla	Junta Distrita	8	38,107.07	Se otorga			26,674.95
228	Saúl Villegas Cruz	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	11	38,107.07	Se otorga			26,674.95
229	Sonia Cadena Lara	Vocal de Organización Electoral	Quintana Roo	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95
230	Vicente Mercado Fuentes	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	Junta Distrita	16	38,107.07	Se otorga			26,674.97
231	Víctor Flores Martínez	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	24	38,107.07	Se otorga			26,674.95
232	Víctor Hugo Palacios Cid	Vocal de Organización Electoral	Distrito Federal	Junta Distrita	22	38,107.07	Se otorga			26,674.94
233	Wiclefs Bernabe Rueda de los Santos	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.95

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
234	Alicia Gumersinda Hernández Gutiérrez	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	16	38,107.07	Se otorga			26,674.94
235	Armando Palacios Rodríguez	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	21	38,107.07	Se otorga			26,674.95
236	Cintha Longi Delgado	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.94
237	Felipe de Jesús Andrade Rodríguez	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	15	38,107.07	Se otorga			26,674.95
238	Fernando Villanueva Ávila	Vocal del Registro Federal de Electores	San Luis Potosí	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.94
239	Flavio Asunción Borrego Vidal	Vocal del Registro Federal de Electores	Chiapas	Junta Distrita	8	38,107.07	Se otorga			26,674.95
240	Gerardo Álvarez Magaña	Vocal del Registro Federal de Electores	Michoacán	Junta Distrita	1	38,107.07				26,674.97
241	Gustavo Vázquez Balcázar	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	7	38,107.07	Se otorga			26,674.94
242	Hugo López Tlapale	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	24	38,107.07	Se otorga			26,674.96
243	Jacinto Naciff Gordillo	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	22	38,107.07	Se otorga			26,674.97
244	Jesús Domínguez Jácome	Vocal del Registro Federal de Electores	Veracruz	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.95
245	Jesús Evaristo Molina Muñoz	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95
246	Jorge Luis Herrera del Ángel	Vocal del Registro Federal de Electores	Veracruz	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga			26,674.97
247	José Aniceto Melchor Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores	Chiapas	Junta Distrita	11	38,107.07	Se otorga			26,674.95
248	José Luis Méndez Castro	Vocal del Registro Federal de Electores	Baja California	Junta Distrita	4	38,107.07	Se otorga			26,674.94
249	José Luis Vázquez Ramírez	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	11	38,107.07	Se otorga			26,674.94
250	José Mariano de la Garza González	Vocal del Registro Federal de Electores	Nuevo León	Junta Distrita	9	38,107.07				26,674.96
251	José Ramón Souza Mendoza	Vocal del Registro Federal de Electores	Quintana Roo	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga			26,674.95
252	Juan Antonio González Santos	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	14	38,107.07	Se otorga			26,674.94
253	Manuel Gerardo Campos Morales	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	6	38,107.07	Se otorga			26,674.95
254	Margarito Raya Rodríguez	Vocal del Registro Federal de Electores	Tlaxcala	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
255	María Abigail Zapata Carvajal	Vocal del Registro Federal de Electores	Quintana Roo	Junta Distrita	3	38,107.07	Se otorga			26,674.95
256	Maximino Morales Quintanar	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	9	38,107.07	Se otorga			26,674.95
257	Norma Angélica Álvarez Arellano	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	2	38,107.07	Se otorga			26,674.97
258	Óscar Rafael Marbán Ocampo	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	26	38,107.07	Se otorga			26,674.95
259	Pablo Krauss López	Vocal del Registro Federal de Electores	Veracruz	Junta Distrita	16	38,107.07	Se otorga			26,674.95
260	Perla Libertad Medrano Ortíz	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	27	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.49
261	Rigoberto Ledesma González	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	17	38,107.07	Se otorga			26,674.95
262	Rosalinda Aguilar Frías	Vocal del Registro Federal de Electores	Aguascalientes	Junta Distrita	1	38,107.07	Se otorga			26,674.97
263	Sandra López Bringas	Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito Federal	Junta Distrita	10	38,107.07	Se otorga			26,674.96
264	Santiago Alfredo Ramírez Chang	Vocal del Registro Federal de Electores	Veracruz	Junta Distrita	10	38,107.07	Se otorga		3,116.5	28,856.52
265	Víctor Hernández Puga	Vocal del Registro Federal de Electores	Veracruz	Junta Distrita	12	38,107.07	Se otorga			26,674.97
266	Virginia García Vázquez	Vocal del Registro Federal de Electores	Chiapas	Junta Distrita	10	38,107.07	Se otorga			26,674.97
267	Huber Bermudez Barajas	Coordinador Operativo	Veracruz	Junta Local		38,627.50	Se otorga			27,039.25
268	Juan Vargas Romo	Coordinador Operativo	San Luis Potosí	Junta Local		38,202.60	Se otorga			26,741.81
269	María del Pilar Guzmán Nieto	Coordinador Operativo	Distrito Federal	Junta Local		38,627.50	Se otorga			27,039.28
270	Guadalupe Islas Álvarez	Jefe de Monitoreo a Módulos	Tlaxcala	Junta Local		34,408.04	Se otorga		3,116.5	26,267.18
271	Emilio Hernández Torres	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Guerrero	Junta Local		21,515.96	Se otorga			15,770.41
272	Martín Escobedo Gutiérrez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Zacatecas	Junta Local		21,873.37	Se otorga		3,116.5	18,202.15
273	Rubén Arciniega Licona	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Local		23,493.62	Se otorga			17,154.78
274	Antonio Eduardo Castillo Aura	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita	13	20,276.80	Se otorga			15,199.76
275	Araceli Becerril Campos	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita	5	20,276.80	Se otorga			15,209.26
276	Azucena Pérez Rodríguez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Querétaro	Junta Distrita	3	20,276.80	Se otorga			15,209.26
277	Cosme Flores Contreras	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Sinaloa	Junta Distrita	5	20,276.80	Se otorga		3,116.5	17,381.31

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
278	Dante Salvador Díaz Hernández	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	9	20,276.80	Se otorga		3,116.5	17,378.71
279	Ezequiel De la Cruz De la Cruz	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Tabasco	Junta Distrita I	1	20,276.80	Se otorga			15,199.76
280	Federico Meraz Orozco	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	7	20,276.80	Se otorga			15,197.16
281	Francisco José Bautista Álamo	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	8	20,276.80	Se otorga			15,199.76
282	Guillermo Garibay Orozco	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chihuahua	Junta Distrita I	7	20,276.80	Se otorga			15,197.16
283	Gustavo Argüelles Azuara	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	Junta Distrita I	4	20,276.80	Se otorga			15,197.16
284	Gustavo Cacho González	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	22	20,276.80	Se otorga			15,199.76
285	Homero Waldo Rubín Bamaca	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	Junta Distrita I	9	20,276.80	Se otorga			15,209.26
286	Isaías García González	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	16	20,276.80	Se otorga			15,209.26
287	Javier Valtierra Cornejo	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Tlaxcala	Junta Distrita I	2	19,830.71	Se otorga			14,887.50
288	José del Carmen Ferrer García	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	Junta Distrita I	8	20,053.76	Se otorga			15,043.63
289	José Leandro Arellano Almeida	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Tabasco	Junta Distrita I	5	20,276.80	Se otorga			15,199.76
290	Juan Carlos González Guzmán	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	26	20,276.80	Se otorga			15,197.16
291	Lino Isidro Leonel Ramírez Sandoval	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	24	20,276.80	Se otorga			15,199.76
292	Ma. de los Ángeles Medina Cruz	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	11	20,053.76	Se otorga			15,041.03
293	Ma. Eugenia Pérez Robles	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Aguascalientes	Junta Distrita I	2	20,276.80	Se otorga			15,197.16
294	Manuel León Trejo	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	23	20,276.80	Se otorga		3,116.5	17,390.81
295	María de Lourdes Lobato Sánchez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Puebla	Junta Distrita I	10	20,276.80	Se otorga			15,197.16
296	Mario Severiano Fernández	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	1	20,276.80	Se otorga			15,209.26
297	Miguel Ángel Medina Campos	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	2	20,276.80	Se otorga			15,199.76
298	Óscar Gustavo Coss Torres	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chihuahua	Junta Distrita I	8	20,276.80	Se otorga			15,197.16

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
299	Roberto Medellín Rangel	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	Junta Distrita I	7	20,276.80	Se otorga			15,197.16
300	Rubícel Jiménez Mendoza	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Tabasco	Junta Distrita I	2	20,276.80	Se otorga			15,202.34
301	Salvador Maas Briceño	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	6	20,276.80	Se otorga			15,199.76
302	Susana Flora Robles Torres	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	3	19,830.71	Se otorga			14,887.50
303	Víctor Manuel López Quintana	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito Federal	Junta Distrita I	25	20,276.80	Se otorga			15,199.76
304	Agustín Heriberto Saucedo Reynoso	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	Durango	Junta Local		23,827.20	Se otorga			17,386.34
305	Hugo Rivas Mendoza	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	Tlaxcala	Junta Local		23,827.20	Se otorga			17,388.28
306	Jesús Alberto Meléndez Delgado	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	Sinaloa	Junta Local		23,827.20	Se otorga			17,386.34
307	José Luis Salazar Javier	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	Veracruz	Junta Local		23,827.20	Se otorga			17,386.34
308	Miguel Ángel Medina Ríos	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	Aguascalientes	Junta Local		23,827.20	Se otorga			17,386.34
309	Claudia Urbina Esparza	Director de Partidos y Financiamiento	DEPPP	Oficina Central		63,179.28	Se otorga			44,225.49
310	Miguel Ángel Rojano López	Director de Cartografía Electoral	DERFE	Oficina Central		63,179.28				44,225.49
311	Ángel Carlos Ravelo Duralde	Subdirector de la III Circunscripción Plurinominal	DEOE	Oficina Central		51,676.55	Se otorga			36,173.59
312	Edith Teresita Medina Hernández	Subdirector de Partidos Políticos	DEPPP	Oficina Central		51,676.55	Se otorga		3,116.5	38,355.16
313	María de los Ángeles Gil Sánchez	Subdirector de la IV Circunscripción Plurinominal	DEOE	Oficina Central		51,676.55	Se otorga		3,116.5	38,355.16
314	Mariana Aideé Mercado Ocampo	Subdirector de Gestión y Operación de Programas	DECEYEC	Oficina Central		51,676.55	Se otorga			36,173.59
315	Maribel Ángeles Moreno	Subdirector de Administración de Centros de Cómputo	DERFE	Oficina Central		51,676.55	Se otorga			36,173.59
316	Marlena Duarte Martínez	Subdirector de Planeación	DEOE	Oficina Central		51,676.55	Se otorga		3,116.5	38,355.14
317	Olga González Martínez	Subdirector de Depuración en Campo	DERFE	Oficina Central		51,676.55		21,815.5		51,444.44
318	Rosa Isela Lazcano Ostría	Subdirector de Evaluación	DEOE	Oficina Central		51,676.55	Se otorga			36,173.59
319	Víctor Isita Tornell	Subdirector de Transmisiones	DEPPP	Oficina Central		51,676.55	Se otorga			36,173.59
320	Ana de Lourdes Carmona Quintana	Jefe de Departamento de Procedimientos Electorales	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
321	Arturo Bernal Becerra	Jefe de Departamento de Planeación Estratégica	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga	21,815.5		39,356.48
322	Bárbara Ivonne González Hirschmann	Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Golfo	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
323	Claudia Rodríguez Lazarini	Jefe de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados	DECEYEC	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63

Número	Nombre	Cargo actual	Entidad	Junta	Distrito	Incentivos				Incentivo Total en Monto Neto (pesos)
						Rendimiento (Montos brutos)	Trabajo en equipo	Facilitadores (Montos brutos)	Actividades académicas (Montos brutos)	
324	Diana Luz Treviño Rangel	Jefe de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	DECEYEC	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
325	Manuel Enrique Guzmán Chávez	Vocal Secretario	DEOE	Junta Distrital	31	34,408.04	Se otorga			24,085.62
326	Miguel Ángel Olivera Sierra					34,408.04				24,085.63
327	Rodrigo Moctezuma Pérez Molina	Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Norte	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.62
328	Rosa María Mejía Rosales	Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional	DECEYEC	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
329	David Islas Martínez	Visitador Electoral	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
330	Humberto Rafael Rojo Juárez	Visitador Electoral	DEOE	Oficina Central		34,408.04	Se otorga			24,085.63
331	Héctor Rodríguez Oscura					23,827.20				17,050.92
332	Lizet Martínez Damacio	Técnico en Procesos Electorales	DEOE	Oficina Central		13,047.87	Se otorga			10,187.84
333	Nancy Tinoco Montes	Visitador Electoral	DEOE	Oficina Central		13,047.87	Se otorga			9,133.51
334	Ricardo Rodríguez Santoyo					23,827.20	Se otorga			17,388.28

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el otorgamiento del incentivo a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el punto primero del presente Acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Electoral* del Instituto Federal Electoral.